

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
---	------------------------------	--------------

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>  CARGO FUNCIONAL: <b>PROFESIONAL EN VALORACION ADUANERA I</b> CARGO PLANILLA: PROFESIONAL 1 A (ítem N° 337)	<b>1.2 UBICACIÓN</b>  DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN ADUANERA
<b>1.3 JERARQUÍA</b>  Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	<b>1.4 DEPENDENCIA</b>  (Jefe inmediato superior) SUPERVISOR EN VALORACION ADUANERA I (Jefe superior jerárquico) JEFE DEPARTAMENTO DE VALORACION ADUANERA
<b>1.5 LUGAR DE TRABAJO</b>  OFICINA CENTRAL	<b>1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</b>  NINGUNO

### II. DESCRIPCIÓN

<b>2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO</b>  Desarrollo e implementación de herramientas de carácter técnico normativo necesarias para la aplicación plena y correcta del Acuerdo sobre Valoración de la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como la normativa emitida dentro los acuerdos de integración regional.
<b>2.2 FUNCIONES PRINCIPALES</b>  a) Elaborar y/o apoyar en la elaboración de procedimientos, instructivos, cartas circulares para la correcta aplicación de la normativa sobre valoración aduanera. b) Elaborar y definir los elementos para los análisis de precios de mercancías, tarifas u otros elementos de ajuste en coordinación con los Profesionales 2. c) Ejecutar proyectos y/o emitir propuestas para la optimización y mejora de la aplicación del Acuerdo sobre Valoración de la OMC y la normativa emitida dentro los acuerdos de integración regional. d) Apoyar técnicamente al trabajo de los Técnicos en Valoración relacionados con la determinación del valor en aduana. e) Capacitar a los funcionarios aduaneros respecto a los principios, alcances y aplicación del Acuerdo sobre Valoración de la OMC y la Normativa emitida dentro los acuerdos de integración regional. f) Difundir los principios, alcances y aplicación del Acuerdo sobre Valoración de la OMC, normativa emitida en los acuerdos de integración regional a los operadores de comercio exterior y usuarios externos, mediante capacitaciones, talleres y/o publicaciones. g) Efectuar el seguimiento de la correcta aplicación de la normativa y procedimientos sobre valoración aduanera en las gerencias regionales a nivel nacional y distintas unidades de la Aduana

D.R.H.  
Carlos A.  
Calderón S.  
A.N.

D.R.H.  
Irene  
Balderrama U.  
A.N.

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
---	------------------------------	--------------

Nacional.

h) Atender consultas técnico-normativo sobre valoración aduanera provenientes de las autoridades y funcionarios, operadores de comercio exterior y usuarios externos

i) Atender consultas de las Unidades de Fiscalización respecto a normativa aduanera cuando los valoradores regionales se encuentren de vacaciones o de comisión.

j) Emitir criterios técnicos sobre casos específicos de valoración aduanera, a requerimiento de sus superiores.

k) Desarrollar propuestas que optimicen, complementen y/o modifiquen la normativa nacional sobre valoración aduanera en el marco de la normativa supranacional.

l) Insertar datos: nuevos tipo y subtipo de las Tablas Paramétricas de tipos y subtipos de vehículos automotores, maquinaria, remolques y semirremolques.

m) Asistir, participar y representar a la Aduana Nacional en reuniones ante instituciones nacionales e internacionales que se delegue al Departamento de Valoración Aduanera en el ámbito de sus competencias.

n) Actualizar las tarifas habitualmente aplicables u otros ajustes.

o) Realizar otras funciones asignadas o solicitadas por el superior, relacionadas con el ámbito de su competencia.

p) Dar cumplimiento a la política, objetivos y el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad en forma íntegra, coadyuvando en la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad en el campo de su competencia.

q) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.

**2.3 RESULTADOS ESPERADOS** (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Instrumentos y/o herramientas técnicas-normativas implementadas para la correcta y uniforme aplicación del Acuerdo sobre Valoración de la OMC, así como la utilización de precios de referencia, tarifas u otros ajustes.
- Atención de consultas internas y externas sobre la correcta aplicación de la metodología en valoración aduanera, Precios de Referencia, tarifas u otros ajustes.
- Capacitación y difusión sobre normativa de Valoración aduanera, normativa emitida dentro de los acuerdos de integración regional a los funcionarios de las distintas unidades de la Aduana Nacional, operadores de comercio exterior y auxiliares de la función pública.
- Seguimiento efectuado a la Aplicación del Acuerdo sobre Valoración de la OMC en las Gerencias Regionales a nivel nacional.
- Bases de Datos de precios de referencia, tarifas habitualmente aplicables u otros ajustes actualizados.
- Apoyo técnico a las distintas unidades de la Aduana Nacional.
- Representación de la Aduana Nacional en reuniones nacionales, interinstitucionales e internacionales en materia aduanera.
- Tipos y subtipos de vehículos automotores, maquinaria, remolques y semirremolques actualizadas en las Tablas paramétricas.
- Otras Actividades No Programadas.

**2.4 NORMAS A CUMPLIR**

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al

DRH.  
Carlos A.  
Caldelón S.  
A.N.

DRH.  
Balderrama U.  
A.N.

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
---	------------------------------	--------------

ejercicio de sus funciones.

### III. ESPECIFICACIÓN

<b>3.1 REQUISITOS PROFESIONALES</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE</b>
<p>1. Licenciatura en: a) Auditoría o Contaduría Pública; b) Administración de Empresas c) Economía; d) Informática; e) Química; f) Derecho; g) Comercio Exterior, Política y Administración Aduanera; h) Comercio Internacional o i) Ingeniería.</p>
<b>DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE</b>
<p>1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.</p>
<b>EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE</b>
<p>1. 3 años de experiencia laboral en el área de: a) aduana (áreas: operativa, asistencia técnica o legal); b) comercio exterior; o c) tributaria.</p>

<b>3.2 REQUISITOS PERSONALES</b>
<b>EXIGENCIAS LEGALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con nacionalidad boliviana.</li> <li>• Ser mayor de edad.</li> <li>• Constancia de inscripción en el padrón electoral.</li> <li>• Libreta de servicio militar (varones).</li> <li>• Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.</li> <li>• Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.</li> <li>• Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.</li> <li>• Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.</li> <li>• Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.</li> <li>• Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.</li> <li>• Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.</li> <li>• No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.</li> </ul>
<b>CUALIDADES PERSONALES</b>

D.R.H.  
Carlos A.  
Caldwell S.  
A.N.

D.R.H.  
Irene  
Balderrama U.  
A.N.

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 3	GESTION: Septiembre 2018
----------------------------	----------	--------------------------

 <p>Aduana Nacional</p>	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>
--	------------------------------	--------------

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente, capacidad gerencial, seguimiento, autogestión y persuasión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

D.R.H.  
Cecilia A.  
Caceron S.

D.R.H.  
Bette  
Balderama U.  
A.N.